



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

### AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°158.-  
Dalcahue, 29 de enero 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.  
MARCA: TOYOTA HILUX  
PATENTE: JSZS-43

NATURALEZA DEL COMETIDO: SEGUNDO CHOFER DE TURNO TRASLADO DE FUNCIONARIOS AUTORIDAD SANITARIA POR FISCALIZACION POR CUARENTENA TOTAL (FASE 1) EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR CARLOS CARDENAS.

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA  
DÍA AUTORIZADO 31 DE ENERO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Carlos Cárdenas** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 31 de enero 2021, debido a la situación actual en la que nos encontramos cuarentena total (Fase 1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLARIANES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
- secretaria municipal.
- Unidad Transparencia.
- Chofer encargado vehículo
- Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.